



Datos del recurrente:			<input type="checkbox"/> Persona Física	<input type="checkbox"/> Persona Jurídica
N.I.F.	Apellidos y nombre, denominación o razón social			
Domicilio a efectos de notificaciones				
Localidad				Código Postal
Correo electrónico	Tel./Móvil	Fax		

Datos del representante:		
N.I.F.	Apellidos y nombre, denominación o razón social	
Domicilio a efectos de notificaciones		
Localidad	Código Postal	
Correo electrónico	Tel./Móvil	Fax

Identificación del acto que se recurre(cumplimentar cuando no aporte fotocopia de la notificación):		
<input type="checkbox"/> Recibo <input type="checkbox"/> Liquidación <input type="checkbox"/> Providencia de Apremio <input type="checkbox"/> Diligencia de embargo <input type="checkbox"/> Otros		
Descripción del acto que se recurre:		
Referencia Catastral:	Nº Registro de Salida:	
Nº expte/referencia:	Periodo/año:	Importe:

INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPONE que le ha sido notificado el acto anteriormente identificado y que no está de acuerdo con lo resuelto en el decreto nº [] por los siguientes hechos y razones:

Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITO que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y los documentos que se acompañan se admita como RECURSO DE REPOSICION contra el indicado acto administrativo.

Se acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Acreditativo de la Representación que ostenta(en su caso)**
- Fotocopia de la resolución de la Gerencia Territorial del Catastro.**
- Fotocopia de la escritura de propiedad o título acreditativo de la titularidad**
- Justificante de la garantía constituida (aportar solo cuando se solicita la suspensión)**
- Otros (señale cuáles):**

Para solicitar la **SUSPENSIÓN** de la ejecución del acto administrativo que se impugna, cumplimente el dorso de esta solicitud

Pájara, a de de 20

Firma

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos personales facilitados, serán tratados por el Ayuntamiento de Pájara, de forma confidencial y con la finalidad para la que fueron recabados. Dichos datos se encuentran registrados en un fichero de datos de carácter personal el Ayuntamiento es responsable y se encuentra registrado en la Agencia de Protección de Datos. El Titular tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación, mediante oposición, para lo que deberá comunicarlo mediante escrito dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara.

Solicito la **SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN** del acto administrativo que se impugna, ofreciendo la siguiente **GARANTÍA**: Aval o Fianza solidario prestado por Banco, Caja de ahorros, Cooperativa de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca.

Importe garantizado:

Cuando se aprecie que al dictar el acto se ha podido incurrir en error aritmético, material o de hecho no será necesario aportar garantía. En este caso señale el error en que se haya incurrido:

Extensión de la suspensión (marque con una X la opción que corresponda):

- Solo a la vía administrativa.
- A la vía administrativa+ a la vía contencioso-administrativa.

Pájara, a de de 20

Firma

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Cumplimente el modelo desde la página web del Ayuntamiento (www.pajara.es) o solicítelo en los **Departamentos de Recaudación o Registro** del Ayuntamiento de Pájara.

2. Este documento deberá cumplimentarse con **LETRAS MAYUSCULAS** consignando los datos que se requieren.

3. Deberá **adjuntar** :

- Fotocopia del acto que impugna , así como de aquellos documentos que señale en el anverso, acompaña a este Recurso.

4. Una vez cumplimentado este impreso, preséntelo firmado en el Registro General , en los Registros Auxiliares de las Tenencias de Alcaldía de este Ayuntamiento, o mediante las demás formas previstas en el art.38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

NORMATIVA REGULADORA:

- Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, art.108.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, art. 14.2.

- Ley General Tributaria, art. 165.

- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003 General Tributaria , de 17 de diciembre en materia de revisión en vía administrativa, art. 21